



AUTORIZA TRANSFERENCIA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN DE EQUIPAMIENTO UBICADO ENTRE PASAJE LAS MOSQUETAS CON LAS MURTAS POBLACION LLOLLEHUE, COMUNA DE LA UNIÓN. ROL DE AVALÚO 177-03.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001021

VALDIVIA,

07 JUN 2012

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El D.F.L N°458 Ley General de Urbanismo y Construcciones y Decreto Supremo N°47/92 que contiene la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La resolución afecta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de Diciembre de 2006, que establece criterios y procedimientos para la administración y gestión de bienes inmuebles de propiedad SERVIU;
- 4.- El Decreto Supremo N°355 de 1977, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización
- 5.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de Marzo de 2011, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

II.- CONSIDERANDO:

- a.- El plano S.V.U.-L11, agregado al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 1977, con el N°81.
- b.- El Informe de Tasación Urbana N°11 de fecha 01 de marzo de 2012, suscrito por don Jorge Hervía Zamudio, Tasador, profesional del Área Gestión de Suelos y Proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- c.- El Informe Terreno Propiedad SERVIU N°09/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, suscrito por don Jorge Hervía Zamudio, Arquitecto, Área Gestión de Suelos y Proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- d.- El Anexo de Informe Terreno Propiedad SERVIU N°09/2012 de fecha 02 de marzo de 2012 suscrito por doña Beatriz Nahuel Toledo, Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.
- e.- Que el dominio del referido inmueble ubicado entre pasajes Las Mosquetas con Pasaje Las Murtas, S/N°, de la comuna de la Unión; se encuentra inscrito a nombre de SERVIU Décima Región, hoy, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, a fojas 421 vta. N°505 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 1981.

f.- Lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en los artículos 2.2.5 y 2.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-**TRANSFERASE** a título gratuito a la Ilustre Municipalidad de La Unión el terreno signado como predio equipamiento ubicado entre Pasaje Las Mosquetas con Las Murtas, Población Lollelhue, comuna de La Unión, de 715,00 metros cuadrados, individualizado en el plano DSU- L11 de fecha 02 de noviembre de 1977, aprobado por la DOM con el permiso N°22 del año 1977, conforme a lo señalado en el considerando e) precedente. Cuyos deslindes son:

Norte: Con Pasaje Las Mosquetas en 21,25 metros.

Sur: Con pasaje Las Murtas en 22,07 metros.

Oriente: Con local comercial y Jardín Infantil, en 31,50 metros.

Poniente: Con Lote 1-B, área Verde en 36,50 metros.

2.-El **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGION DE LOS RÍOS**; antes **SERVIU DÉCIMA REGIÓN** adquirió el predio, respecto del cual forma parte el lote ya singularizado, en virtud de una permuta practicada con el Fisco, que según títulos consta de escritura pública otorgada en Puerto Montt, ante el Notario Edward Langlois, con fecha 5 de junio de 1981.

3.-El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de transferencia resguardando los intereses del servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO.

DIRECTORA REGIONAL.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

BNT/SEC/CTV/Ad

Distribución:

- Dirección Regional
- Ilustre Municipalidad de La Unión.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- Archivo Área de Estudios y Proyectos, SERVIU Los Ríos.
- Archivo Departamento Jurídico (2) SERVIU Los Ríos
- Oficina de Partes.